Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SINEU

10684 ***Notificación resolución titular vehículo***

Dado que no ha ha sido posible la notificación al titular del vehículo abandonado en la vía pública que se indica, con el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas su contenido:

EXP 637-2020 "
Decreto Núm. 2020-273.

Primero.- Conceder un plazo de quince días a la titular para que retire el vehículo, con la advertencia de que en caso contrario podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículos 46.3 ci 47.1.b) de la citada ley de residuos.

Segundo.- En caso de que no sea retirado por su propietario, tratar como residuo sólido urbano el vehículo 5848 FPG y por tanto trasladar el mismo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, Los costes de desplazamiento, destrucción y descontaminación del vehículo serán reclamados al titular.

Tercero.- Notificar esta resolución a la titular del vehículo, otorgando, de acuerdo con el artículo 53.3 de la ley 22/2011 de residuos, un plazo de 15 días desde la recepción de la notificación para aportar las alegaciones oportunas .

TITULAR	VEHÍCULO	MATRICULA	LUGAR
NAVIDAD Y CHERYL SL	FIAT PUNTO	5848 FPG	PLAZA DONANTES DE SANGRE

Sineu, 21 de octubre de 2020

El alcalde
Tomeu Mulet Florit

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/190/1071971